



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y al artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente

HECHO RELEVANTE

BanSabadell Inversió Desenvolupament, S.A.U. (“**BIDSA**”), filial al 100% de Banco Sabadell, dentro de su política de desinversión en participaciones no estratégicas, va a realizar una colocación privada acelerada entre inversores cualificados e institucionales de hasta un máximo de 5.631.454 acciones de Fluidra, S.A. (las “**Acciones**”) representativas de un 5,00 % de su capital social, de cuyo resultado se informará al mercado mediante la remisión del oportuno hecho relevante.

La colocación se realizará a través de Banco Sabadell y Fidentiis Equities, Sociedad de Valores, S.A., que actúan conjuntamente como entidades colocadoras (las “**Entidades Colocadoras**”).

Características de la colocación

La colocación se llevará a cabo mediante un procedimiento de colocación privada acelerada comúnmente conocido como *accelerated bookbuilding* y está previsto que tenga una duración no superior a un día.

En el supuesto en el que la totalidad de las Acciones no sean colocadas, BIDSA podrá optar por vender un número menor de acciones o cancelar la operación, en cuyo caso las órdenes de compra de los potenciales inversores se entenderán revocadas y canceladas.

Durante este periodo, las Entidades Colocadoras desarrollarán actividades de difusión y promoción de la colocación con el fin de obtener indicaciones de interés o propuestas de adquisición de las Acciones por parte de potenciales inversores.



Resultado de la colocación

Una vez finalizada la colocación, se hará público el resultado de la misma dando a conocer el número de valores vendidos, el precio unitario por Acción y el importe total de la operación mediante la remisión del oportuno hecho relevante.

Atentamente,

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Barcelona, a 2 de marzo de 2017



INFORMACIÓN IMPORTANTE

Este documento no es para distribución ni publicación, ni directa ni indirectamente, en los Estados Unidos de América, Canadá, Australia o Japón ni en cualquier otra jurisdicción en la que la oferta a la que este se refiere pudiera constituir infracción de su legislación o requiera cualquier tipo de autorización regulatoria o administrativa.

La oferta de las referidas acciones no ha sido y no será registrada al amparo de la US Securities Act de 1933 ni ante otra autoridad supervisora de ningún Estado o jurisdicción de los Estados Unidos de América o al amparo de la legislación sobre valores de Canadá, Australia o Japón. Por consiguiente, y con sujeción a determinadas excepciones, las acciones no podrán ser ofrecidas ni vendidas en los Estados Unidos de América, Canadá, Australia o Japón ni en ninguna otra jurisdicción en la que este hecho constituya una infracción de la legislación de esa jurisdicción, o por cuenta o en beneficio de ninguna persona en los Estados Unidos de América, Canadá, Australia o Japón.